



DERECHO ROMANO
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho Romano

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Básica

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 1º

Semestre: 1º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dra. Dª. Ana Quintana Jiménez

Equipo docente: Profª. Dra. Dª. Esther Alba Ferré, Profª. Dª. Paloma Belén Lombardo Molina

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG4.**- Tener habilidad para la gestión de la información: obtención, análisis y recuperación de información procedente de fuentes jurídicas diversas.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE5.**- Comprender el Derecho como instrumento de solución de conflictos.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE10.**- Reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones de la persona física y jurídica.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED24.**- Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- **CED25.**- Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensibles documentos jurídicos.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Comprender los problemas propios del derecho privado, identificando origen, normativa y resolución de los mismos.
- Conoce las bases del Derecho romano, y su influencia en los ordenamientos actuales.
- Dentro de un contexto identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada.
- Organización, gestión de tiempo y planificación del trabajo.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La asignatura Derecho Romano constituye una base imprescindible para la formación del jurista al que proporciona la base humanística y cultural. El estudio de las instituciones romanas aporta la terminología jurídica utilizada en todos los países civilizados, la técnica y el método de los juristas romanos ofrecen el ejemplo de un sistema abierto para resolver los problemas jurídicos.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Concepto y breve historia del Derecho romano

- Concepto de Derecho Romano
- Nociones generales del Derecho Romano
- Etapas o fases del Derecho Romano
- Época Monárquica
- Época Republicana
- Época del Principado
- Época del Imperio

- Época Justiniana

Tema 2. Fuentes del Derecho romano

- Introducción
- Dicotomías del *Ius*
- El Derecho en Roma
- Época Monárquica
- Época Republicana
- Época del Principado
- Época del Imperio
- Compilación de Justiniano

Tema 3. Recepción del Derecho romano en Europa

- Pervivencia del Derecho romano en Oriente
- Recepción del Derecho romano en Europa. Glosadores
- Recepción del Derecho romano en Europa. Comentaristas. Humanismo
- Recepción del Derecho romano en Europa. Derecho natural. Positivismo
- Particularidades de la recepción del Derecho romano. España. Inglaterra
- Particularidades de la recepción del Derecho romano. Alemania
- Recepción del Derecho romano en España
- Derecho romano-visigodo

Tema 4. Teoría del negocio jurídica

- Hechos, actos y negocios jurídicos
- Elementos del negocio jurídico
- Clases de negocios jurídicos
- Invalidez de los negocios jurídicos
- Anormalidades en la manifestación de voluntad
- Convalidación y conversión del negocio jurídico
- Representación
- Interpretación en los negocios jurídicos

Tema 5. Persona

- Concepto
- Clases y requisitos de las personas físicas
- *Status libertatis*
- *Status Civitatis*
- Extinción de la capacidad jurídica
- Modificaciones de la capacidad de obrar
- Personas no físicas

Tema 6. Derecho de obligaciones I

- Derechos reales y derechos personales
- Diferencias entre derecho real y derecho personal
- Concepto de obligación
- Evolución histórica de la obligación
- Sujetos de la obligación
- Objeto de la obligación
- Clasificación de las obligaciones

Tema 7. Derecho de obligaciones II

- Transmisión de créditos
- Transmisión de las obligaciones
- Garantía de las obligaciones
- Extinción de las obligaciones
- Causas de extinción *ipso iure*
- Causas de extinción *ope exceptionis*
- Incumplimiento de las relaciones obligatorias y responsabilidad contractual

- Caso fortuito, fuerza mayor y dolo
- Culpa
- Custodia
- Mora

Tema 8. Derecho de cosas

- Concepto de cosas
- Clasificación de cosas
- Concepto de posesión y clases
- Adquisición y pérdida de la posesión
- Interdictos posesorios

Tema 9. Derechos reales I: propiedad

- Introducción a los derechos reales
- Concepto del derecho de propiedad
- Caracteres del derecho de propiedad
- Clases de propiedad
- Limitaciones al derecho de propiedad
- Modos de adquirir la propiedad
- Protección del derecho de propiedad

Tema 10. Derechos reales II: Derechos sobre cosa ajena

- Servidumbres
- Usufructo
- Derecho de uso, habitación y operae servorum
- Superficie
- Enfitéusis

Tema 11. Derechos reales III: Derechos de garantías

- Concepto de derechos reales de garantía
- Fiducia
- Prenda
- Concepto de hipoteca
- Origen y constitución de hipoteca
- Clases de hipoteca
- Extinción de la hipoteca

Tema 12. Derecho de contratos

- Concepto de contrato
- Clases de contratos
- Contratos formales
- Contratos reales
- Contratos consensuales
- Arrendamiento
- Sociedad
- Mandato
- Contratos innominados
- Cuasicontratos y pactos

Tema 13. Matrimonio

- Matrimonio y requisitos
- Impedimentos
- Matrimonio libre y matrimonio *cum manu*
- Uniones de hecho
- Esponsales
- Efectos del matrimonio
- Relaciones patrimoniales entre cónyuges
- Disolución del matrimonio

Tema 14. Familia

- Familia romana
- Sujetos a la autoridad del *pater*
- *Cognatio* o consanguinidad y afinidad
- Patria potestad
- Efectos de la patria potestad
- Extinción de la patria potestad
- Tutela
- Curatela

Tema 15. Derecho de sucesiones I

- Concepto
- Épocas históricas de la herencia
- *Hereditatis y bonorum possessio*
- Sucesión universal *mortis causa*
- Adquisición de la herencia
- *Usucapio pro herede. Collatio bonorum*
- Derecho pretorio
- Justiniano
- Sucesión legítima
- Causas de desheredación

Tema 16. Derecho de sucesiones II

- Sucesión testamentaria y formas testamentarias
- Testamentos especiales
- Codicilos
- Instituto heredero
- Legados
- Fideicomiso
- Prueba, apertura y ejecución del testamento
- Capacidad para otorgar el testamento
- Invalidez del testamento
- Revocación del testamento
- Protección de los derechos sucesorios
- Otros modos de adquisición *mortis causa*

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Análisis comparado entre dos figuras jurídicas con su origen en el Derecho Romano.*

Realizar un trabajo individual en el que se debe analizar y comparar dos figuras jurídicas originarias del derecho Romano y que pervivan en nuestros días, para poder analizar y comparar similitudes y diferencias entre ellas.

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Caso práctico sobre la capacidad jurídica y la capacidad de obrar de los ciudadanos romanos*

Analizar un caso a efectos de determinar las consecuencias jurídicas del incumplimiento de una obligación, así como analizar la capacidad jurídica y la capacidad de obrar que tenían las mujeres según el Derecho romano. El objetivo de la actividad es conocer el tipo de obligaciones existentes en Derecho romano y las fuentes de las mismas, identificar y definir los conceptos requeridos y observar la capacidad jurídica y de obrar de las personas en Derecho romano.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Caso práctico sobre el matrimonio romano*

Analizar un caso para reconocer los derechos y obligaciones atribuidos, así como, determinar las limitaciones impuestas sobre ciertos habitantes del Imperio. El objetivo de la actividad es reconocer las instituciones jurídicas e identificar y definir los conceptos requeridos.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Foro de debate sobre el estudio del Derecho romano*

Discusión jurídica sobre la importancia del estudio del Derecho romano en la formación de un jurista partiendo de la siguiente premisa: el Derecho Romano es el sustrato común de todos los ordenamientos jurídicos europeos y por ello se configura como materia obligatoria dentro del Grado en Derecho. De igual modo, la finalidad mediata de la materia es mostrar la perspectiva histórica del derecho, como agregado lógico e histórico de experiencias colectivas, como resultado en cada momento histórico, de muchos siglos de esfuerzo por hallar las reglas más adecuadas para la convivencia social. Es, por todo ello, que la enseñanza del derecho romano - quizá la experiencia jurídica más paradigmática de la historia europea- debe seguir contribuyendo -como lo ha hecho regularmente desde el descubrimiento de un manuscrito del Digesto en la Bolonia del siglo XI, y que diera lugar a la primera Universidad europea-, a la conformación de un talante y una mentalidad jurídica, que haga de la lucha por la justicia un elemento inherente al quehacer vital del jurista, y le faculte para interpretar la cambiante normativa, sujeta a las cambiantes realidades sociales, económicas e ideológicas, siendo asimismo deseable que quienes se inician en el proceso de formación como juristas, procuren la interiorización progresiva de valores como la consideración del Derecho como una experiencia jurídica colectiva, la fundamentación ética del derecho, el logro de una razón ilustrada y armónica y el compromiso intelectual frente al silencio abstencionista de los técnicos.

El objetivo de este debate es conocer la dimensión del Derecho romano en la organización del Derecho, identificar las razones del estudio del Derecho romano y su evolución y analizar el impacto del Derecho romano en el Derecho actual.

Actividad Dirigida 5 (AD5): *Foro de debate sobre la idea de justicia y su evolución desde el derecho romano primitivo respecto de las actividades delictivas*

Discusión jurídica sobre la teoría del “ojo por ojo y diente por diente” plasmadas en la Ley del Talión.

Actividad Dirigida 6 (AD6): *Foro de debate sobre una clásica paradoja jurídica*

Discusión jurídica que tiene como objetivo que los alumnos realicen una argumentación jurídica de las diferentes posturas, acusación y defensa, ante el supuesto planteado.

Actividad Dirigida 7 (AD7): *Wiki. Trabajo colaborativo sobre instituciones de Derecho romano*

Cada alumno deberá buscar una institución actual que tenga origen en el Derecho romano y que se sigan aplicando en el ordenamiento jurídico actual, procedimiento a su descripción en el Derecho romano y como ha acabado plasmándose en el ordenamiento jurídico español. Los alumnos deberán interactuar con sus otros compañeros para evitar reiterar instituciones y que el resultado final de la wiki sea un documento con una gran variedad de instituciones.

El objetivo de la wiki es conocer las instituciones que tienen origen en el Derecho romano, identificar la evolución de una institución del ordenamiento actual con origen en el Derecho romano y analizar la importancia del Derecho romano a través de las instituciones que han pervivido a lo largo del tiempo.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas

		orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1 .- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	37	100 %
AF2 .- Caso Práctico	17	100 %
AF3 .- Tutoría	18	100 %
AF4 .- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	16	0 %
AF5 .- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6 .- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	8	0 %
AF7 .- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la

		<p>aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.</p> <p>Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.</p>
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	28	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	8	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	64	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	17	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	<p>Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía.</p> <p>Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones</p> <p>El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.</p> <p>En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.</p>
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver.

		En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6
Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Cañizares-Navarro, J., *Manual práctico de Derecho romano*, Madrid, 2020.
- Casinos Mora, F. J., *Derecho privado romano*, Madrid, 2017.
- Castresana, A., *Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo*, 4.ª ed., Madrid, 2020.
- Díaz Bautista, A. y Díaz-Bautista Cremades, A., *El Derecho romano como introducción al Derecho*, Murcia, 2019.
- Fernández de Buján, A., *Derecho romano*, 4.ª ed., Pamplona, 2020.
- Fernández de Buján, A., *Fundamentos de Derecho romano*, Madrid, 2020.
- Fernández de Buján, A., *Derecho privado romano*, 10. ed., Madrid, 2016.
- Fernández de Buján, A., *Derecho público romano*, 23. ed., Pamplona, 2020.
- Fernández Barreiro, A. y Paricio Serrano, J., *Fundamentos de Derecho privado Romano*, 10.ª ed., Madrid, 2018.
- García Camiñas, J., *Presentaciones de Derecho romano*, Santiago de Compostela, 2017.
- Giménez-Candela, T., *Derecho privado romano*, 2.ª ed., Valencia, 2020.
- Gómez-Blanes, P., *Elementos de Derecho romano*, Pamplona, 2018.
- Hernández-Tejero, J., *Lecciones de Derecho romano*, 6.ª ed., Madrid, 2017.
- Iglesias, J., *Las fuentes del Derecho romano*, Pamplona, 2016.
- Iglesias, J., *Derecho romano*, 18.ª ed., Málaga, 2010.
- López Güeto, A., *Materiales de Derecho romano*, Madrid, 2019.
- Miquel, J., *Derecho romano*, Madrid, 2016.

- Navarro, F. J. *Así se gobernó Roma*, Madrid, 2017.
- VV.AA., *Derecho privado romano*, Madrid, 2018.